

MODIFICACIÓN DE ORDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 23517		Número de orden de compra a modificar: 10497	
Entidad compradora: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL LA GUAJIRA		Nombre del solicitante: Lilliana Leonor CELEDON HERNANDEZ	
Proveedor: Quest S.A.S.		Mecanismo de agregación de demanda: Dotación de vestuario	
Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra		Fecha: 2018-08-02 18:04:16	

Detalle o justificación

Liquidamos la presente orden de compra resaltando que el proveedor cumplió con todas las obligaciones contractuales estipulado en los acuerdos marcos satisfaciendo la necesidades del cliente.

Firma ordenador del gasto
 Nombre: *Genaro Contreras*
 Documento: 26965619

Firma de proveedor
 Nombre: *Andres Ochoa*
 Documento: 94423419

RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:	41-05-00-044 / ICBF	Número de Compromiso:	198816	Valor Total:	5 637 800.00	Saldo por pagar:	0.00		
Tipo Doc. Identificación:	NT	Número Doc. Identificación:	89502296	Tercero:	QUEST S. A. S.				
DOCUMENTO SOPORTE									
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	461	Fecha:	14/09/2016 0:00:00				
OBJETO									
Objeto:	cancelación de dotación para el personal del icb/ regional guajira, vigencia 2016 (vestuario para Damas)								

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR			NUM. OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTACHE QUE	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
2016-10-25	294216	5 637 900.00	777 800.00	524416		5 637 600.00	194 400.00	5 443 200.00	3783786	303824816		CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	461	13-01-01-DT	Pago de factura No. DEZF-00001058, de fecha 07-10-16, por concepto de suministro de dotación para el personal de planta del ICBF regional Guajira, según contrato No. 461 del 14-09-16

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo contable diferente a NINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la OCP pagadas con los adelantos anteriormente mencionados



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
30/05/2018
Versión 2
Página 1 de 5
Clasificación de la Información Pública

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 461 DE 2016

INFORME FINAL

I.- Datos Generales

Fecha Informe 09 DE AGOSTO 2018
Tipo de Contrato ORDEN DE COMPRA
Valor Inicial del Contrato 5.637,600
Objeto CONTRATAR SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR -DAMAS Y CABALLEROS - PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA Y SUPERNUMERARIOS DE LA SEDE DE LA REGIONAL GUAJIRA, QUE SE CONTRATARÁ A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIONES NO CCE-456-1-AMP-2016 SUSCRITO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.
Alcance del Objeto (Si aplica) CORRESPONDE "CONTRATAR SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR -DAMAS Y CABALLEROS - PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA Y SUPERNUMERARIOS DE LA SEDE DE LA REGIONAL GUAJIRA, QUE SE CONTRATARÁ A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIONES NO CCE-456-1-AMP-2016 SUSCRITO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

II.- Datos Supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato) COORDINADOR ADMINISTRATIVO
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación) LILIANA LEONOR CELEDON HERNANDEZ
Fecha memorando de designación de supervisión N/A
Carga y Nombre del Supervisor designado mediante memorando N/A
Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica) N/A

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista QUEST SAS
representante legal: ANDRES OROZCO AGUDELO
Direccion CALLE 24 N° 5AN-30
Representante Legal que suscribió el contrato ANDRES OROZCO AGUDELO
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i) N/A
Desde cuándo 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
Fecha aprobación pólizas N/A
Fecha aprobación pólizas (si aplica) N/A
Fecha documento de Prorroga N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga N/A
Valor Inicial del Contrato \$ 5.637.600,00

Aporte ICBF

Aporte Cooperante

No. de CDP

Fecha CDP

No. de RP

Antes de imprimir este documento... píense en el medio ambiente!

Qualquer copy impressa de este documento se considera como COPIA NÃO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
30/05/2018
Versión 2
Página 2 de 5
Clasificación de la Información Pública

Fecha RP		15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
Fecha Documento Adición	N/A	Valor Adición	N/A
No. de CDP Adición	N/A	Valor de CDP Adición	N/A
Fecha CDP Adición	N/A	Valor de RP Adición	N/A
No. de RP Adición	N/A		
Fecha RP Adición	N/A		
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A		
Valor Total del Contrato	5,637,600		
Valor Anticipo	5,637,600		
Porcentaje Amortización	N/A		
Forma de Pago			
El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura acompañada de las certificaciones requeridas, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja)			

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (SI Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

VII.- Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
13 SEPTIEMBRE AL 25 OCTUBRE DEL 2016	25 OCTUBRE DEL 2016	\$ 5,637,600.00	

VIII.- Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
303824916	\$ 5,443,200.00	27 OCTUBRE DEL 2016	
TOTAL	\$ 5,443,200.00		

IX.- Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
27 OCTUBRE DEL 2016	\$ 194,400.00	RETENCIONES PRACTICADAS POR LEY
TOTAL	\$ 194,400.00	

X.- Reintegrados (si aplica)

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro

XI.- Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 5,637,600.00

Antes de imprimir este documento... plense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICOR Y A LA LEY 1581 DE 2012



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor aporte ICBF	N/A
Valor aporte Operador	N/A
Valor total Adiciones	N/A
Valor total Reducciones	N/A
Valor Total del Contrato	5.637.600,00
Valor Total Ejecutado	5.637.600,00
Valor ejecutado aporte del ICBF	N/A
Valor ejecutado aporte del Operador	N/A
Valor Total Pagado	5.637.600,00
Saldo Liberado (Vigencia XXXXX)	N/A
Valor Reinintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros (Comprobante No. XXXXXX)	N/A
Saldo pendiente por pagar	N/A
Saldo pendiente por liberar	N/A
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	N/A

* Nota: (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista). El saldo pendiente por liberar corresponde a

Fecha Estado de Cuenta

06 DE AGOSTO DEL 2018

XII. Garantías

Amparos	N/A	C/A aseguradora	N/A	No. de póliza	Hasta Vigencia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

XIII. Sanciones

Marque con una x el tipo de sanción que fue se le impuso al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Fecha del acto administrativo que resolvió el recurso	Valor de la sanción impuesta
Multa	N/A	N/A
Clausula Penal	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A
Ninguna	N/A	N/A

XIV. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
Eje de política de seguridad de la información			
14.1.1 El contratista debe garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios. Se compromete a respetarla, reservarla, no copiarla y a guardar absoluta reserva sobre toda información que conozca por su actividad o que le sea dada a conocer por el ICBF con ocasión del desarrollo del contrato.	SI		
14.1.2 El contratista se comprometerá a no usar el nombre del ICBF en actividades de publicidad, comunicados de prensa, avisos comerciales o similares sin la expresa autorización escrita por el ICBF.	SI		
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio			
Observaciones (iv)			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14.2.1	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI		
14.2.2	Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI		
14.2.3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI		
14.2.4	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI		
14.2.5	Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI		
14.2.6	Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago	SI		
14.2.7	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI		
14.2.8	Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	SI		
14.2.9	Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia	SI		
14.2.10	Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y a la Dirección Administrativa, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.	SI		
14.2.11	Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI		
14.2.12	Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI		
14.2.13	Realizar los pagos al SSS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normalidad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Pagos de planilla y certificado de cumplimiento de Ley	
14.2.14	Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, el reciclamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	SI		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



14.3.1	Expedir y entregar una orden de entrega a favor de cada uno de los beneficiarios de la dotación de acuerdo con el kit de vestuarios solicitado.	SI	El contratista suministra orden de entrega a los beneficiarios de la dotación.
14.3.2	Entregar la dotación de vestuario dentro del tiempo establecido de conformidad con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	SI	
14.3.3	Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de las prendas, por el término previsto en el presente contrato.	SI	
14.3.4	Prestar el mejor servicio de confección y calidad en la dotación conforme a las especificaciones técnicas de los productos vestuario documento que hace parte del anexo 1 del Acuerdo Marco CCE-456-1-AMp-2016.	SI	
14.3.5	Garantizar que las ordenes de entrega de los correspondientes Kit de vestuario se suministren en la sede de la Dirección Regional Guajira del ICBF.	SI	
14.3.6	El contratista deberá sostener los precios estipulados en la propuesta, la cual formará parte integral del contrato.	SI	
14.3.7	Garantizar que los cambios originados por reclamaciones por calidad sean efectuados en todos los almacenes y/o puntos de atención del contratista y efectuar bajo su costo, los ajustes de dobladillo en mangas de chaqueta y/o pantalón que sean necesarios.	SI	
14.3.8	El contratista deberá hacer entrega de los elementos que constituyen la dotación hasta por el valor del bono correspondiente, de conformidad con los valores ofertados.	SI	
14.3.9	En ningún caso se podrá cambiar las órdenes de entrega por elementos distintos a los indicados en su texto.	SI	
14.3.10	El Contratista se compromete a realizar los arreglos de sastería o modificación que las prendas entregadas requieran para su uso, sin costo alguno o adicional ni para el ICBF ni para el servidor público que solicita dicho servicio.	SI	
14.3.11	El Contratista se compromete a atender a los servidores públicos del ICBF beneficiarios de la dotación, en horarios y jornadas que abarquen inclusive los fines de semana y días festivos.	SI	
14.3.12	Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa con las actividades	SI	

XV. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha informe

09 DE AGOSTO 2018

LEONOR CELEDON HERNANDEZ
Coordinadora Administrativa

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012